

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



#### EXAMENES ORDINARIOS DEL TRIBUNAL DE IDIOMAS DEL EJERCITO

16.989

##### 1. Lugar de desarrollo

Escuela de Estado Mayor.

##### 2. Fechas de exámenes

2.1. Segunda quincena del mes de febrero de 1980.

2.2. La fecha de exámenes de cada idioma se publicará con posterioridad al plazo de admisión de instancias.

##### 3. Forma de solicitar el examen

3.1. Mediante instancia dirigida por conducto regular al Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (Escuela Superior del Ejército), en la que se hará constar:

3.1.1. El idioma y las pruebas (traduce, habla, posee o sobresaliente) de las que desea examinarse, de acuerdo con la Orden de 15 de abril de 1970 (D. O. núm. 89).

3.1.2. La fecha en que realizó el último examen ante el Tribunal de Idiomas del Ejército y en caso de revalidación además la calificación que deseen realizar.

3.2. Las instancias solicitando exámenes de los idiomas francés e in-

glés, excepto en caso de revalidación, se enviarán acompañadas del correspondiente certificado de autorización para la prueba que solicita, expedido con posterioridad al 1 de febrero de 1978 por las Escuelas Regionales o sus equivalentes. Las que no cumplan este requisito, serán devueltas a los interesados.

##### 4. Condiciones de los peticionarios

4.1. En caso de revalidación, sólo podrán presentarse aquellos que obtuvieron el grado de aptitud o lo revalidaron por última vez en los exámenes ordinarios de febrero, junio y octubre de 1973.

##### 5. Plazo de admisión de instancias

Las instancias deberán tener entrada en la Escuela Superior del Ejército antes del día 15 de enero de 1980. Madrid, 12 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

#### División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

16.990

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 20 de octubre de 1979.  
Termina: 15 de diciembre de 1979.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Luis Abeytúa Cobos, en la Unidad de Automovilismo.

Teniente de Infantería D. José Menéndez Alvarez, en la misma.

Sargento primero de Infantería don Jesús González Castro, en la misma.

Sargento de Infantería D. José Reyes Canseco, en la misma.

Sargento de Infantería D. Victoria-no Pérez García, en la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

16.991

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

LXII CURSO DE APTITUD ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 1 de noviembre de 1979.  
Termina: 15 de enero de 1980.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Carnero López, en el RI. Zamora número 8.

Otro, D. Pedro Berzal Fernández, en el mismo.

Otro, D. Manuel Gallego Alonso, en el RI. Murcia núm. 42.

Otro, D. José Rodríguez Pena, en el RI. Mérida núm. 44.

Otro, D. Félix Hidalgo Prado, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Jesús Hernández Canteras, en el GL. Caballería VIII.

Capitán de Artillería D. Jesús Fidalgo Blas, en el RACA núm. 28.

Teniente de Artillería D. Justino Ruiz Revilla, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio González Suejairo, en el BMING. VIII.

Teniente de Caballería D. José Lorda Vidal, en el P. y T. V. Automóviles.

Otro, D. José Huertas Mallo, en el J. Reg. Automóviles.

Teniente de Sanidad D. Fabio López Mínguez, en el GR. Sanidad número 8.

Capitán de Infantería D. Miguel Teijeiro de la Rosa, en la Cía. Destinos. (Capit. Gral.)

Teniente de Infantería D. José Martínez Carrillo, en el RTM. CT 12 (S. Norte).

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 16.992

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

**CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES INGENIEROS**  
2.º ESCALON

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza: 21 de octubre de 1979.  
Termina: 30 de noviembre de 1979.

*Capitanía General de la 9.ª Región Militar*

Teniente de Ingenieros D. Juan Alegría Díez, en el RMING. núm. 8.

Sargento especialista de Ingenieros don Miguel Mengual Invernón, en el mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 16.993

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

**CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE TRANSMISIONES**

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza: 22 de noviembre de 1979.  
Termina: 8 de marzo de 1980.

*Capitanía General de la 7.ª Región Militar*

Teniente de Ingenieros D. Santiago Hevia Vázquez, en el BMING. VII.

Sargento de Ingenieros D. José Martín Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Sirio Valdés del Río, en el mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

**Dirección de Enseñanza**



## CURSO DE ESTADO MAYOR EN BRASIL

**Designación de alumnos**

### 16.994

Para asistir al curso de Estado Mayor en Brasil, convocado por Orden 15.313/240/79 se designa al comandante de Infantería DEM., don José Giménez Escudero.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## CURSO DE OPERADOR DE EQUIPOS DE PLANTA FIJA DE MICROONDAS DE LA RED TERRITORIAL DE MANDO

### 16.995

#### 1. Lugar de desarrollo

Regimiento de Redes Permanentes y SET. Prado del Rey, Madrid.

#### 2. Fase del curso

Fase única de presente en Prado del Rey, desde el 8 de enero al 28 de marzo de 1980.

### 3. Número de plazas

Cinco (5) para suboficiales de Ingenieros, con título de Jefe de Centro o Aptitudes de Transmisiones, indistintamente.

Tres (3) para suboficiales especialistas operadores de radio, MET o EST.

### 4. Normas de carácter general

Las señaladas en la O. C. de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), y en su modificación y ampliación de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

### 5. Plazo de admisión de instancias

Los peticionarios dirigirán, por conducto reglamentario sus instancias, acompañadas de la Ficha-resumen, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza, SEFOPES). El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Los Organismos que deban darles curso tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.409/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146), debiendo estampar, además, al dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar.

Los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia, receptores de las instancias, adelantarán por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las mismas.

### 6. Designación de alumnos

La selección de alumnos se efectuará teniendo en cuenta el siguiente orden de preferencia:

a) Para las plazas de suboficiales de Ingenieros.

— Suboficiales de Ingenieros destinados en la Unidad RTM. en vacante A-1 para la que se exija el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

— Resto de suboficiales de Ingenieros con título de Jefe de Centro o Aptitudes de Transmisiones.

b) Para las plazas de suboficiales especialistas OR., MET o EST.

— Suboficiales especialistas OR. MET o EST, indistintamente destinados en la Unidad RTM. en vacante A-1 para la que se exija el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

— Resto de suboficiales especialistas OR. MET o EST.

Dentro de estas preferencias, la designación de alumnos se hará por antigüedad.

### 7. Devengos

El Regimiento de Redes Permanentes y SET, centralizará la reclama-

ción de las dietas indemnizaciones de residencia eventual y demás deven-gos reglamentarios vigentes, que correspondan a los alumnos, excepto la «indemnización de estudios» que se hará por los Cuerpos a que pertenezcan, de acuerdo con lo establecido en las normas generales para asistencia a cursos (DD. O.O. núms. 2/76 y 59/77).

A efectos de lo dispuesto en la Orden Circular de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), de indemnización por razón del servicio, el curso que se convoca se encuentra incluido en el apartado a) de la mencionada Orden.

#### 6. Servidumbres específicas

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), impuesto para este curso, será de dos años, contados a partir de la fecha de su terminación.

Los alumnos que alcancen la titulación de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas quedarán sujetos a cuanto determina la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LUUCH COLOMINA



### DIPLOMAS DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

16.996

Se rectifica la Orden 15919/249/79, en el sentido de que los verdaderos empleos de los jefes y oficiales que se citan son los que a continuación se indican:

#### Derecho Penal Militar

Teniente coronel auditor de la Armada D. Manuel Areal Alvarez.

#### Derecho Administrativo Militar

Capitán auditor de la Armada don Manuel Zapatero Díez.  
Capitán auditor del Aire D. Julián Peña Paradela.

#### Derecho Militar Comparado

Teniente coronel auditor del Aire D. Ricardo Pellón Rivero.  
Comandante auditor del Aire don Manuel Serrano Alberca.  
Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LUUCH COLOMINA

### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

La Orden 15.611/245/79 se rectifica como sigue:

Página 515, 3.ª columna:  
Donde dice: Capitán de Artillería don Mateo Mir Flaquer, en el RAMIX-93. Debe decir: Comandante de Artillería D. Mateo Mir Flaquer, en el RAMIX-93.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

16.997

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por OC. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docente en los cursos y unidades que se especifican:

CURSO FORMACION CABALLEROS ALUMNOS. VI. PROMOCION E. B. S.

Grupo 9, factor 0,12

Empieza: 13 de noviembre 1979.  
Terminá: 15 de julio de 1980.

4.ª Región Militar

Teniente Intendencia D. José Pardo Román en la Academia General Básica de Suboficiales.

Teniente Farmacia D. Jorge Camarasa García, en la misma.  
Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LUUCH COLOMINA



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

16.998

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPANA)

Caso 1, apartado 1

Don Alberto Gómez Cuesta, del reemplazo de 1974, Distrito de Valencia,

ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 265).

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

### Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

GUARDIA REAL

Bajas

16.999

Causa baja a petición propia en la Guardia Real el guardia real Fremiot Alcolea Díaz, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

17.000

Causa baja a petición propia en la Guardia Real el guardia real Francisco Javier Sánchez García, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS



INFANTERIA

Cambio de residencia

17.001

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Castellón de la Plana, en la 3.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Oliver Fernández (4480), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residen-

cia a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### 17.002

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Logroño, en la 6.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», D. Moisés Moreno Ortega (3701), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos»

#### 17.003

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de noviembre de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Munciano Hernández (4130), del mando del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Ascensos

#### 17.004

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 11 de 1937), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 18 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a conti-

nuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

#### A coronel

Teniente coronel D. Alfredo Melgar León (4902), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de mayo de 1979, en la guarnición de Valencia.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir continuavacante.

#### A capitán

Teniente D. Rafael Roel Fernández (10563), del Cuerpo de Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979; queda confirmado en su actual destino en el Cuerpo de Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Continúa en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar».

Otro, D. José Aslán Sastre (11664), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (III Batallón), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979, en la guarnición de Santa Cruz de la Palma (La Palma).

Otro, D. Alfonso Juez Reoyo (10365), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979, en la guarnición de Ceuta.

Otro, D. Carlos Barneles Badía (10385), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979, en la guarnición de Lérida.

Otro, Manuel Peinado Guzmán (10387), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Nicolás Ybarra Azcárraga (10568), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid. Continúa como alumno del Curso Ecuestre de especialización para el que fue designado por Orden 15.559/295/78, de 28 de diciembre.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### 17.005

La Orden 15.562/244/79, de 22 de octubre, por la que se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Ferrer Sequera (7016), de la Academia General Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza, se amplía únicamente en lo que al citado comandante se refiere, en el sentido de que además de la situación indicada, queda también agregado al citado Centro, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

La Orden 16.381/261/79 se rectifica como sigue:

Página 901, columna primera:

Donde dice: «...al empleo que se relacionan y con antigüedad de 12...».

Debe decir: «...al empleo que se especifica a los sargentos primeros...».

Madrid, 15 de noviembre de 1979.

### Bajas

#### 17.006

Según comunica el Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, falleció el día 20 de octubre de 1979, en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Valverde Cassani (6233), que tenía su destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Ayudantes

#### 17.007

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Miguel Fontenla Fernández, Jefe del Estado Mayor de la 4.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lafuente Martínez (7518), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Agregaciones

17.008

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la Orden 16.615/258/79, de 7 de noviembre, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Carlos Calvo Gallego, de disponible forzoso en Vigo (Pontevedra).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

17.009

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la Orden 16.013/250/79, de 29 de octubre, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente de Infantería de la Escala auxiliar don Francisco García Huerta, de disponible forzoso en San Sebastián.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

17.010

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1979, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería don Antonio Maldonado Bondalío (4326), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barbastro (Huesca).

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Ingreso en la Escala auxiliar

La Orden 16.833/261/79 se rectifica como sigue:

Página 901, columna tercera:  
Teniente D. Marcelino Martín Horrillo; su segundo apellido es Horrillo.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.

### Escala de complemento

#### Vacantes

17.011

Para atender las necesidades de capitanes de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes de capitán de complemento de Infantería las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los capitanes en servicio activo que hayan cumplido dos años de servicio en el destino que ocupan y los capitanes ajenos al servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre capitán, teniente y alférez, que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella y que no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Segunda.—Podrán solicitarlas los tenientes en servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre teniente y alférez, que hayan superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán y siempre que hayan ascendido a capitán los tenientes de su misma o mayor antigüedad de cualquiera de las demás Escalas y los tenientes ajenos al servicio activo que además de las anteriores, reúnan las condiciones de tener titulación universitaria u otra homologada con ella y no hayan cumplido 51 años en la fecha de publicación de esta Orden.

Tercera.—Las peticiones se efectuarán mediante instancia ajustada al modelo que se adjunta, y se dirigirán al Teniente General jefe superior de personal (Dirección de Personal), del Cuartel General del Ejército.

En las instancias se relacionarán, por orden de preferencia, los destinos que se desean ocupar. Asimismo, los tenientes solicitarán el consiguiente ascenso a capitán.

Los tenientes en servicio activo, deberán indicar en sus instancias que caso de no obtener destino voluntario, aceptan ser destinados forzosos a las vacantes que queden sin cubrir o por el contrario, que no desean ser destinados forzosos y que renuncian temporalmente al ascenso.

Cuarta.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas de la copia de la concepción merecida durante su tiempo de servicio anterior y,

en su caso, copia de la titulación universitaria que se posea.

Quinta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los capitanes y a continuación a los tenientes, según el mayor tiempo de servicio activo en su empleo.

Si quedaran vacantes sin cubrir, se adjudicarán con carácter forzoso, por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo de teniente, a aquellos tenientes en servicio activo que en sus instancias hayan aceptado su destino forzoso.

Sexta.—Los tenientes que obtengan destino serán ascendidos a capitán.

Séptima.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Octava.—Los tenientes que obtengan el ascenso se escalafonarán detrás de los capitanes y por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente.

Novena.—Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Décima.—Vacantes que se anuncian:

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase C, tipo 9.º

- 1.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una.
- 2.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Una.
- 3.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una.
- 4.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una.
- 5.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.
- 6.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una.
- 7.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una.
- 8.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una.
- 9.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una.
- 10.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una.
- 11.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una.
- 12.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una.
- 13.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.
- 14.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena Murcia).—Una.
- 15.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una.
- 16.—Regimiento de Infantería Gua-

dalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una.

17.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una.

18.—Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz).—Una.

19.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una.

20.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

21.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una.

22.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una.

23.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una.

24.—Regimiento de Infantería Mecanizada Austria núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una.

25.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una.

26.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una.

27.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una.

28.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37 (Plasencia, Cáceres).—Una.

29.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

30.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una.

31.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una.

32.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Una.

33.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una.

34.—Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Una.

35.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

36.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

37.—Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una.

38.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una.

39.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

40.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Ses de Urgel, Lérida).—Una.

41.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.

42.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una.

43.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

44.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

45.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una.

46.—Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

47.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### MODELO DE INSTANCIA

(Para solicitud de vacantes de capitán de complemento)

.....  
Primer apellido

.....  
Nombre

.....  
Segundo apellido

.....  
Empleo y Arma o Cuerpo

.....  
Tiempo de servicio activo  
en el empleo

.....  
Fecha de antigüedad  
en el empleo

.....  
Situación  
(Ajeno o en servicio activo)

.....  
Destino

.....  
D. O.

.....  
Lugar de nacimiento

.....  
Provincia

.....  
Fecha nacimiento

.....  
Nombre del padre

.....  
Nombre de la madre

.....  
Domicilio actual

.....  
Profesión

.....  
Orden de la convocatoria

.....  
Fecha en que efectuó el curso de capitán

.....  
Solicita el ascenso a capitán

.....  
Acepta ser destinado forzoso o renuncia al destino forzoso y temporalmente al ascenso

#### VACANTES QUE SOLICITA

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

..... de ..... de

Excmo. Sr.:

**EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL J.S.P. (DIRECCION DE PERSONAL).—CUARTEL  
GENERAL DEL EJERCITO**

**M A D R I D**

**Trienios****17.012**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 23/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

*Del C. I. R. núm. 8*

Alférez de complemento D. Fernando de Salvador González, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del C. I. R. núm. 10*

Teniente de complemento D. Emilio Moreno Pasamar, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del C. I. R. núm. 14*

Teniente de complemento D. Manuel de Mingo González, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14*

Teniente de complemento D. Antonio Santos Fuertes, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Teniente de complemento D. José Gil Póñez, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19*

Teniente de complemento D. Antonio Bonany Rodríguez, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Teniente de complemento D. Antonio Avilés Tavora, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería  
Canarias núm. 50*

Teniente de complemento D. Alberto Morales Gil, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de  
Infantería Melilla núm. 2*

Teniente de complemento D. Domingo Abril Martínez, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

*De la Agrupación Logística núm. 2*

Teniente de complemento D. Manuel López Escudero, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La  
Legión*

Teniente de complemento D. Antonio Godino Sánchez, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

**Ascensos****17.013**

La Orden núm. 14.572/229/79, por la que se ascendía al empleo de teniente de complemento de Infantería al alférez de dicha Escala y Arma D. Fernando de Salvador González, se amplía en el sentido de que los efectos económicos a percibir por el mismo serán a partir del 1 de octubre de 1979.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

**17.014**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1973 y efectos económicos a partir del 1 de diciembre de 1979, al alférez de dicha Escala y Arma D. Luis Carlos Fernández Rodríguez, con destino en el Servicio de Informática, 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Ge-

nerales, continuando en su actual destino:

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

**17.015**

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 87), se asciende al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de junio de 1979, al sargento eventual de complemento D. Vicente Puchol Sancho, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Queda en la situación de ajena al servicio activo.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

**CABALLERIA****Ascensos****17.016**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 23 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad y efectos económicos de 11 de octubre de 1979, a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar D. Idefonso Romero Fernández (636), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 653.500 a continuación del capitán auxiliar don Jesús Culbero Gascón (656).

Queda disponible forzoso en Sevilla.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Elías Fernández Molina (657), del Grupo Ligero de Caballería X, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Inca (Mallorca).

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Tomás Izquierdo Vizán (659), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Salamanca.



Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Manuel García García (630), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Aranjuez (Madrid).

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### 17.017

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad y efectos económicos de 11 de octubre de 1979, a los sargentos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pueda corresponderle, a excepción del que por esta Orden se confirma en su actual destino.

Don José Villar Peralta (1589), de la Oficina Regional de Informática número 4, en vacante de suboficial de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Barcelona. Quedando confirmado en su actual destino.

Don Gerardo García Cuadrado (1590), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Valladolid.

Don Antonio de la Rocha Eizmendi (1591), de la Academia Especial Militar, continuando en su nuevo empleo como alumno de la Escala especial de la citada Academia.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Ingreso en la Escala auxiliar

#### 17.018

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, con antigüedad y efectos económicos de 11 de octubre de 1979, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Don Antonio Fúñez García (1229), del Grupo Ligero de Caballería IX, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Jaén. Escalonándose con el número 917 a continuación del teniente auxiliar D. Manuel Vicente Patino (916). Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Don José Peña Díaz (1232), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Méjila. Escalonándose con el número 918 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Don José Márquez Carrasco (1233), del Hospital Militar de Sevilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Sevilla. Escalonándose con el número 919 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Trienios

#### 17.019

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería y Especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, excepto a los que se les señala distinta fecha.

#### Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento D. José Monje Díaz-Mesones (1696), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

#### Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería

Sargento D. Salvador Martín Salcedo (1654), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

#### Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento D. Valeriano Sánchez González (2055), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

#### Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento D. Joaquín Álvarez Sánchez (1754), dos trienios de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

Otro, D. Juan Moreno Yera (1851), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

#### Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Sargento D. José Martín Torrijos (1761), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

#### Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento D. José Albuerno Fidalgo (1716), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Enrique González Fernández (1741), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

#### Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Luis Barreiro Rivas (1723), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel García Quilis (1894), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

#### Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento de complemento D. Juan Vergara Contreras, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1979.

#### Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento D. José Santos Osório (2107), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Antonio Baena Herrera (2142), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Andrés Pérez Fernández (2154), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

#### Grupo Ligero de Caballería II

Sargento D. Miguel Mufiana Fuentes (1743), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

#### Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sargento D. José López Martínez (2067), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

**Centro de Instrucción de Reclutas número 7**

Sargento D. José Camrasco Adrián (1726), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

**Fuerzas Aromóviles del Ejército**

Sargento D. Manuel Cano Raposo (2057), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

**Unidad de Equitación y Remonta**

Sargento especialista de Cría Caballar D. Luis Torres de Mendoza (1014), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

**Depósito de Recría y Doma de Ecija**

Sargento especialista de Cría Caballar D. Carmelo González Sánchez (1034), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. José Rodrigo Moralejo (1049), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

**Yeguada Militar (Sección de Cruzados)**

Sargento especialista remontista don Manuel Balbuena Alcalde (156), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

**Del 2.º Depósito de Sementales**

Sargento especialista paradista don Julián Moreno López (302), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento especialista de Cría Caballar D. Alejandro García Hornillos (1016), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

**Del 4.º Depósito de Sementales**

Brigada especialista paradista don Juan Hidalgo García (247), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Sargento especialista de Cría Caballar D. Bernabé Martín González (1030), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. José Oliver Hidalgo (1038), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. Jesús Juanes Escribano (1040), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

**Del 5.º Depósito de Sementales**

Sargento especialista de Cría Caballar D. José Abajo Martínez (1012),

un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Sánchez Gómez (1020), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. Francisco Sevillano Rodríguez (1048), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

**Del 6.º Depósito de Sementales**

Sargento especialista de Cría Caballar D. Tarsicio Herrero de Miguel (1004), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. Marcelino Niño Vitores (1008), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. Celestino Roca Arenas (1018), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. Antonio Díez Baños (1026), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

**Del 7.º Depósito de Sementales**

Sargento especialista de Cría Caballar D. Manuel López Valero (1032), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979. Madrid, 24 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS



**ARTILLERIA**

**Trienios**

**17.020**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

**De la Capitania General de Baleares**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Payaras Estrany (5355), diez trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979. Rectificación a la O. C. 14.008/222/79.

**Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI**

Capitán (E. A.), Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gómez Mayoral (4796), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

**De la Escuela Superior del Ejército**

Coronel (E. A.), Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Delibes Setien (1067), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Capitán Alumno (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cano Rodríguez (4809), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1**

Teniente (Escala especial de Mando), D. Jesús Espuela Orgaz (2233), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

**De la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Usunariz Mocoeroa (973), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

**Del Regimiento de Artillería de Compañía núm. 15**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ulpiano Yrayoz Reyna (3091), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo García de Garelán Vázquez (4127), nueve trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

**Del Regimiento de Artillería de Compañía núm. 22**

Teniente auxiliar, D. Ricardo Viudez Pernas (2473), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla (3745), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Esparza Izal (5331), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. José García Martínez (5345), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Rodríguez Cerdido (3989), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71*

Teniente auxiliar D. José Martín Madueño (2338), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Varela Rey (5095), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Teniente D. José Marco Sus (2206), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S.A.M.)*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Espluga Olivera (4522), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde el 1 de septiembre de 1979.

*Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ceelio Baquedano Molina (4632), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI*

Teniente de complemento D. Gregorio Marco Marco, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de octubre de 1979.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXII*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Quijano Alvarez (5385), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calatayud

Bueno (5381), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

*Del Grupo de Artillería a Lomo LXI*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Zurbano Garcés de los Zaycos (4882), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rufino Sacristán Sanz (5389), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

*Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Sarmiento Caballero (5380), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Jaime Fortuny Ruiz de Elvira (5390), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

*Del Parque y Talleres de la 3.ª Región Militar*

Capitán (E. especial de Mando), don Justo González Tregón (1964 E.E.), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Teniente (E. Especial de Mando), don Luis Echevarría Montón (2944), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*De la Academia de Artillería (Fuencarral)*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Marino Martínez Para (3152), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Valentín Fenollosa Morro (3567), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*De la Academia de Artillería (Segovia)*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Segundo Marcelo García (493500), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Braulio González Pérez (4115500), nueve trienios

de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*Del Servicio Geográfico del Ejército*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Cirerol Martí (4557), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*Del Museo del Ejército*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Beotas Francos (735), catorce trienios (de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979).

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**

*En la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Iturzaeta García Ortega (1413), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. José Cuevas Alcaraz (1521), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*En la 2.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Gómez Carballido (1455), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de octubre de 1979.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gaztelu de Terry (3633), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*En Baleares*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Real Rosselló (1432), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»**

*En la 2.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Sánchez de Nieva y Ferrand (1198), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»**

*En la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Martínez Isern (1916), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*En la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Arjona Crespo (4100), ocho trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*En la 8.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José de Miguel Gil (1103), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*En la 3.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gonzalo Gallas Encinas (349), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN RESERVA»

*En la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel honorario don Alejandro Calonge Francés (1021), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

**17.021**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
núm. 16*

Sargento D. Ramón López Díaz (6517), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Artillería  
núm. 6*

Sargento D. José Pujante López (6166), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22*

Sargento D. Juan Moya Fernández (8630), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 72*

Sargento E. básica de suboficiales de mando D. Pedro Delgado Luceño (7283), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979.

Sargento D. Jesús García Villasante (6444), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 74*

Sargento D. Rafael Salmoral Cobos (6168), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Guisado López (6406), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Artillería  
núm. 92*

Sargento E. básica de suboficiales de mando D. Fidel Albalat Bernabé (7262), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.)*

Sargento E. básica de suboficiales de mando D. Juan Hernández Gil (7231), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Matías Moreno Flores (7255), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento D. Manuel López Fernández (6143), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento D. Francisco Latorre Ibarra (6224), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

**Ascensos****17.022**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 18 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala.

*A coronel*

Teniente coronel D. José Funcia Gallego (2248), del Regimiento de Arti-

lería de Campaña núm. 16, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel Ruiz Mateos (2244), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

*A teniente coronel*

Comandante D. Emilio Alonso de Antonio (3877), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Blas Soriano Bonomat (3678), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Alicante.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

**17.023**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1959 (D. O. número 25), se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indican, a partir de la fecha de la presente Orden, excepto para aquellos que se les señala distinta situación:

Don Vicente Souto Martínez (5659), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Antonio Andrés Ferreiro (5660), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al mismo por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Emilio Morenatti Gil (5661), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al mismo por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. José Lafuente Sastre (5662), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Vicente Pérez González (5663), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infante-

nia Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Felipe San-Prutos San-Juan (5685), de la Oficina Regional de Informática núm. 1, quedando confirmado en su actual destino.

Esta confirmación produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Francisco Pierna Sánchez (5686), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 52, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Antonio Garrido Márquez (5687), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Francisco Pacheco Vázquez (5688), alumno de la Academia de la Escala Especial de Mando, continuando como alumno en la citada Academia.

Otro, D. Rafael Guevara Domínguez (5689), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Jesús Nicolás Nicolás (5671), del C. I. R. núm. 5, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Antonio Fraga Agras (5672), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. José de Haro Pérez (5673), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. José García Gómez (5674), del Regimiento Mixto de Artillería número 94, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas.

Otro, D. Francisco Magarzo Rodríguez (5675), de la Jefatura Superior de Personal, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Alvela López (5676), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Cayetano Vázquez Martín (5677), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Antonio Barba Rojo (5678), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia).

Otro, D. Juan Revellado Valencia (5679), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Angel Gómez Pérez (5680), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Emilio Díaz Sánchez (5681), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Victorino Sáenz Benito

(5682), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Hernández Cantero (5683), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Crisol Mansilla (5684), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León).

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez (5685), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Juan Garrido Pascual (5686), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Cambio de residencia

#### 17.024

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), se concede a petición propia el cambio de residencia, desde la plaza de Alicante a la de Valencia, en la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Blas Soriano Bononat (3678), de disponible forzoso en la guarnición de Alicante, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Agregaciones

#### 17.025

Pasan agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un plazo máximo de tres meses, y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderles, los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, de disponibles forzosos en la guarnición de Ceuta.

Don Germán Cobas Enriquez (5196).  
Don Juan Márquez Linares (5201).  
Don Eduardo Onteills Monteagudo (3205).

Madrid, 15 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Vacantes

#### 17.026

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán auxiliar de Artillería.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos

#### 17.027

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2936/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 250) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando del Arma de Artillería al teniente auxiliar de Artillería D. Guillermo Fullana Cleofé (2401), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64).

El mencionado tendente pasa a la situación de disponible forzoso y agregado a su actual destino en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS



### INGENIEROS

#### Ascensos

#### 17.028

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979, a los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

#### A coronel

Teniente coronel D. Joaquín Coderque Jiménez (683), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º

Este ascenso produce vacante.

#### A teniente coronel

Comandante D. Jesús Ceballos Ledesma (1638), de la Academia General Militar, en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Profesor de Educación Física, agregado en su actual destino, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar declarada Arma más adelantada.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

#### El General

Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### 17.029

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1959 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 11 de octubre de 1979, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que se indican:

Don Miguel Peralta Utrera (2997), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Jerez de la Frontera.

Don Antonio Resina Sánchez (2998), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Cartagena.

Don Fausto Villarejo Díaz (2998,500), del Parque Central de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Madrid.

Don Juan García Delgado (2999), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Ceuta.

Don Hipólito García Gala (3000), de disponible forzoso en la guarnición de Ibiza y agregado a la Cia. de Transmisiones de Baleares en vacante de clase C, tipo 9.º, en Ibiza.

Don Manuel Pérez Ríos (3003), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Ceuta.

Don Isaías Martín Gómez (3004),

del Regimiento de Redes Permanentes y SET. (R.T.M.), quedando confirmado en su actual destino.

Don Claudio López Belmonte (3005), de la Cia. de Transmisiones de Baleares, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Palma de Mallorca.

Don Antonio Pomares Gil (2907), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Ceuta. Escalafonándose con el núm. 3005,111.

Don Eladio Davila Menchero (2931,500), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles —V Bón. XI Unidad—, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Albacete. Escalafonándose con el núm. 3.005,222.

Don Francisco Sancosmed Coll (2949), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Vigo. Escalafonándose con el núm. 3005,333.

Don Francisco Morales Marqués (2968), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Ceuta. Escalafonándose con el núm. 3005,444.

Don José Anguiano Carrillo (2971), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Ceuta. Escalafonándose con el núm. 3005,555.

Don Eduardo Carmona Aguilar (2977), de la Cia. de Transmisiones de la 2.ª Región Militar —4.ª Sección Mixta—, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Algeciras. Escalafonándose con el núm. 3005,666.

Don José Corbacho Liedo (2978), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 7.º, en Madrid. Escalafonándose con el núm. 3005,777.

Don Manuel Raposo Serón (3002), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Ceuta. Escalafonándose con el núm. 3005,888.

Don Agustín Anglada Orfila (3007), alumno de la Academia Especial, continuando como alumno de dicha Academia.

Don Manuel Navarro Espigares (3008), de la FAMET —Unidad III—, en vacante del Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Controlador de Aerodromo, quedando confirmado en su actual destino.

Don Fernando Vega Gil (3009), del Regimiento de Transmisiones, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º con exigencia del título de jefe de Centro, en Madrid.

Don Santiago Ruiz Navarro (3010), de las FAMET —Unidad III—, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 7.º, en Bétera.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

#### El General

Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Destinos

#### 17.030

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente

Reglamento de provisión de vacantes, quedan sin efecto los destinos adjudicados por Orden 16734/259/79, de 8 de noviembre, a los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Mira Padial (2376), en vacante de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1; quedando destinado en el Batallón Mixto de Ingenieros XI y retenido en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI hasta la incorporación de su relevo.

Capitán D. José Arnáiz Sedano (2388), en vacante de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, con carácter forzoso al Batallón Mixto de Ingenieros XI, quedando en su anterior situación.

En consecuencia se destina con el carácter que se indica a la Unidad que se señala al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona:

#### CLASE C, TIPO 9.º

#### FORZOSO

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid), plantilla eventual, para habilitado en el mismo*

Capitán D. José Arnáiz Sedano (2388), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 14 de noviembre de 1979.

#### El General

Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### 17.031

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento de provisión de vacantes, quedan sin efecto los destinos adjudicados por Orden 16544/257/79, de 30 de octubre, a los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que en la misma se relacionan, quedando todos ellos en su anterior situación.

En consecuencia, para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13837/219/79, de 20 de septiembre, ampliadas por Orden 14023/223/79, de 25 de septiembre, se destinan a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, a los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

#### VACANTES DEL ARMA

#### Clase C, tipo 9.º

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)*

Capitán D. Francisco Chapa Aguilera (2333), de disponible forzoso en

la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

*Parque Central de Ingenieros (Destamento de El Higuerón, Córdoba)*

Capitán D. Jesús Higuelmo García (2266) de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, EPG, por Instrucción General 179/1 del Estado Mayor del Ejército.

*Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)*

Capitán D. Joaquín Conde Salazar (2364), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).

Otro, D. Manuel Andión Muñelo (2384), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

*Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)*

Capitán D. Juan Tola Sánchez (2379), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera)*

Capitán D. Juan Peral Silva (2377), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

*Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)*

Capitán D. José Mira Padial (2375), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. Artículo 41, párrafo f.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)*

Capitán D. José Jiménez Gómez (2357500), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV.

*Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)*

Capitán D. Félix García Quintana (2350), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

#### PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.º

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)*

Capitán D. Pedro Hojas Arnáiz (2362), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

#### FORZOSOS

Clase B, tipo 6.º

*Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)*

Capitán D. Mariano Bravo Villas (2328), del Batallón Mixto de Ingenieros VI, en vacante para la que se exige el diploma de Transmisiones; continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. Artículo 26. Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Clase C, tipo 9.º

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)*

Capitán D. José Martínez de Baños Carrillo (2385), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Miranda de Ebro y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, 2.ª Unidad.

Otro, D. Manuel García López (2386), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

El General -  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS



#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

##### Trienios

##### 17.032

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

*De la Dirección de Infraestructura*

Coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Carlos Fernández de Capel Martínez (142), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad

de 6 de septiembre de 1979 y a percibir de 1 de octubre de 1979.

*Del Polígono de Experiencias de Carabanchel*

Coronel Ingeniero de Armamento y Material, D. Marcial Espinosa Cilla (201), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979 y a percibir de 1 de octubre de 1979.

*En situación de Supernumerario. Destino de carácter militar*

Coronel Ingeniero de Armamento y Material, D. José Andrés Jiménez (202), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979 y a percibir de 1 de octubre de 1979.

*De la División de Inspecciones Industriales*

Coronel Ingeniero de Armamento y Material, D. Avelino Fernández Areces (211), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de octubre de 1979.

*Del Servicio Militar de Construcciones*

Coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Angel Palacios Vallejo (108), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de octubre de 1979 y a percibir de 1 de noviembre de 1979.

*De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar*

Coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Francisco Serna Montero (109), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979 y a percibir de 1 de octubre de 1979.

*De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar*

Coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Carlos Cobo Cobo (118), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de octubre de 1979.

*De la Academia General Militar*

Comandante Ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Angel Rodríguez Heppé (273500), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de septiembre de 1979 y a percibir de 1 de octubre de 1979.

*De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar*

Capitán Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad, D. Diego Castro Muñoz Fazio (102), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de octubre de 1979 y a percibir de 1 de noviembre de 1979.

*De la Comandancia Central de Obras*

Capitán Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad, D. Emilio Martín Cleto Jordan (96), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de septiembre de 1979 y a percibir de 1 de octubre de 1979.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

#### Trienios

#### 17.033

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

#### *Regimiento de Infantería de la Reina número 3*

Subteniente con consideración de oficial D. José Maldonado Cabezas (354), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Sargento D. Francisco Luque Rodríguez (2036), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9*

Teniente D. Alfonso Gaona Roldán (127), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

#### *Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14*

Sargento D. Rafael Alemán Luis (2008), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 18*

Subteniente D. José Ardila García (96), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Sargento D. Angel Hernández Pozón (2018), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de

octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31*

Sargento D. Eliseo Fernández Miranda (2030), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35*

Brigada D. Alberto Rodríguez Fernández (1220), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

#### *Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38*

Subteniente con consideración de oficial D. Marcellino Niño Gutiérrez (742), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

#### *Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7*

Subteniente con consideración de oficial D. Fernando Campos Lozano (353), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

#### *Academia de Artillería (Sección de Costa)*

Brigada D. Antonio Iglesias Perea (282), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

#### *Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería*

Teniente D. Aurelio Pérez Alonso (201), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

#### *Regimiento de Artillería de Campaña número 11*

Sargento D. Juan Díaz Ridaq (2046), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Regimiento Mixto de Artillería número 30*

Teniente D. Antonio Olmedo Zarco (113), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

#### *Regimiento Mixto de Artillería número 32*

Brigada D. Carlos Medina Rodríguez (305), siete trienios de propor-

cionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

#### *Regimiento de Artillería de Campaña número 47*

Maestro ajustador con consideración de oficial D. Hilario Matellán Martín (920), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

#### *Regimiento de Artillería A. A. número 71*

Teniente D. Ramón Díez de Ulzurrun Sánchez (102), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

#### *Regimiento Mixto de Artillería número 91*

Sargento D. Calixto Poto Margallo (2038), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI*

Sargento D. Manuel Turrillo Dorado (2050), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6*

Sargento D. Oscar Menendez Alvarez (2033), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 31*

Teniente D. Miguel Ferriol Sureda (103), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

#### *Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar*

Sargento D. José García Collado (1025), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Teniente D. Amador Alonso González (105), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Enrique Barrado Cordon (128), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionali-



dad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar**

Teniente D. Juan Simón Labuerta (57), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar**

Teniente D. José Marcos Mambrilla (17), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar**

Sargento D. Manuel Villanueva Cordovilla (1016), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña**

Sargento D. Eleuterio Avila Osuna (2042), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar**

Brigada D. José Suárez Fernández (279), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Dirección General de la Guardia Civil**

Subteniente con consideración de oficial D. Filemón García Bravo (341), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

**Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista**

Teniente D. Francisco Olivares Guera (170), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Unidad de Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista**

Sargento primero D. Angel Gómez Bada (244), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

F. A. M. E. T.

Maestro ajustador con consideración de oficial D. Francisco Alejandro de Anta (965), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de

2 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

**Grupo de Operaciones Especiales de la 1.ª Región Militar**

Sargento D. Antonio Cerezo Vizcaino (2027), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón**

Sargento D. Antonio Liste Casas (1010), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Máximo Palacios Leal (2016), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Salvador López González (1028), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Antonio del Aguila García (2010), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

C. I. R. núm. 1

Sargento D. Luis Alvarez Salgado (2068), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

C. I. R. núm. 15

Sargento D. Juan Cabrera Cabrera (2037), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Polígono de Experiencias de Carabanchel**

Teniente D. Juan Pérez Luengo (204), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Instituto Politécnico núm. 2

Teniente D. Bienvenido Arnillas Marín (147), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar**

Subteniente D. Vicente Martín Gutiérrez (193), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

Vacantes

17.034

Clase C, tipo 7.º

En la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS



**INTENDENCIA**

Vacantes

17.035

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando, Madrid.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS



**INTERVENCION**

Destinos

17.036

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante inter-

ventor, anunciada de libre designación, por Orden 13.287/211/79 de 12 de septiembre, existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel interventor D. Juan Alonso Yagüe (208), de la Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal).

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

#### 17.037

Para cubrir la vacante «específica» de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 13.690/217/79 de 12 de septiembre, asignada al Grupo de Baremos VIII del Anexo núm. 5, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor del 2.º Grupo de la Sección de Perfeccionamiento, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Juan González Peña (1212), de la Escuela Superior del Ejército, con un baremo de 24,00 puntos.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Vacantes

#### 17.038

Clase C, tipo 9.º

De comandante, capitanes y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

- 1.—Dirección de Apoyo al Personal «Jefatura de Sanidad» (Madrid).—Una de comandante, la cual podrá ser solicitada por los capitanes de dicha Escala y Cuerpo.
- 2.—Parque Central de Sanidad Militar (Madrid).—Una de teniente.
- 3.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de teniente.
- 4.—Hospital Militar de Vigo (Pontevedra).—Una de teniente.
- 5.—Hospital Militar de Málaga.—Una de teniente.
- 6.—Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Dos de teniente.
- 7.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería, Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.
- 8.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.
- 9.—Grupo Regional de Sanidad Mi-

litar núm. 8 (La Coruña).—Dos de teniente.

10.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Dos de teniente.

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al segundo grupo, por tratarse de vacantes de Mando.

Los tenientes con edad inferior a 53 años que ocupen vacantes de las que, por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo grupo de su Escala, quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

#### 17.039

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de teniente de la Escala especial de mando del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Escala, con edad igual o superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), con aptitud de edad para destinos de carácter burocrático.

También podrá ser solicitada por los tenientes auxiliares, segundo grupo, de dicho Cuerpo, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala especial.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

#### 17.040

Clase C, tipo 9.º

1.—Dos de teniente auxiliar, segun-

do grupo, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Dirección de Apoyo al Personal «Jefatura de Sanidad» (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

#### 17.041

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para el Pabellón de Cuidados Mínimos.—Una de subteniente o brigada.

2.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, y otra de subteniente o brigada.

3.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Campamento, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

4.—Parque de Sanidad Militar de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento.

5.—Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Una de subteniente o brigada, y otra de sargento primero o sargento.

6.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

7.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

8.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una de subteniente o brigada y otra de sargento primero o sargento.

9.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento.

10.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Tres de sargento primero o sargento.

11.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, para el Destacamento del Sanatorio «Generalísimo» de Guadarrama (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

12.—Grupo Regional de Sanidad

Militar núm. 2, para el Destacamento del Hospital Militar de Badajoz.—Una de sargento primero o sargento.

13.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

14.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

15.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una de brigada o subteniente y otra de sargento primero o sargento.

16.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares, para el Destacamento del Hospital Militar de Mahón (Menorca).—Una de sargento primero o sargento.

17.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Las Palmas).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Escala de complemento

Vacantes

17.042

La Orden 15779/246/79, de 24 de octubre, se entenderá ampliada en el sentido de que la vacante anunciada con el número 15, para sargentos eventuales de complemento, ayudantes técnicos sanitarios, en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, es de dos y no de una, como se hacía constar en dicha Orden.

Este anuncio amplía el plazo de admisión de peticiones hasta el día 22 del actual.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS



### VETERINARIA MILITAR

#### Escala de complemento

Destinos

17.043

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Or-

den 15.783/246/79, de 27 de octubre, para realización de las prácticas reglamentarias, se destinan a las unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar del distrito de la I.M.E.C. que se cita.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de diciembre de 1979, permaneciendo la totalidad del plazo señalado, contado día por día, a partir de aquél en que efectúe su incorporación para la realización de los meses de prácticas que se indican.

#### VOLUNTARIOS

##### A la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid)

Don Jaime de la Puente Vinuesa, de Madrid, prácticas de seis meses.

##### Al Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don Cristóbal Salas Riera, de Zaragoza, prácticas de seis meses.

##### Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Don Luis García Alía, de Madrid, prácticas de seis meses.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Trienios

La Orden 16.790/260/79 se rectifica como sigue:

Página 876, columna segunda: Capitán capellán D. Manuel Vicente Linares; los trienios que se le conceden son seis.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

17.044

Clase C, tipo 7.º  
Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales), Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

17.045

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del 2.º Grupo, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

No podrán solicitar esta vacante los comandantes de Ingenieros, por estar declarada Arma más adelantada en ascensos a dicho empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

17.046

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del 2.º Grupo, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

No podrán solicitar esta vacante los capitanes de Ingenieros, por estar declarada Arma más adelantada en ascensos a dicho empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

17.047

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en la Jefatura Superior de Personal (Secretaría General).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo de Conserjes del Ejército

#### Trienios

17.048

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º, dos, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno de los conserjes del Ejército, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Don Alejandro González García (125), de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza, cinco trienios con antigüedad de 4 de octubre de 1979, y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Eutiquio Morquecho Alonso (209), de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, cuatro trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 6.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### C. A. S. E. 4.ª Sección

#### Trienios

17.049

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y por haberle sido reconocido tiempo, a efectos de trienios, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden catorce trienios, con antigüedad de 29 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978, y quince trienios con antigüedad de 29 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979 en la proporcionalidad de 6, a la taquimecanografía de la 4.ª Sección del C. A. S. E., doña María García Soría, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará mediante deducción de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Cuerpos Generales

#### Trienios

17.050

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y por haberle sido reconocido tiempo a efectos de trienios, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, de su artículo 3.º, se concede un trienio de tropa en la proporcionalidad de 3 y seis trienios del Cuerpo General Auxiliar, en la proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1978, y un trienio de tropa de proporcionalidad 3 y siete trienios del Cuerpo General Auxiliar de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. Jesús González Gredilla (02IAM02694), de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

### Cuerpos Generales y Especiales

#### Trienios

17.051

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles de los cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala:

#### Cuerpo General Administrativo

Doña Josefa Tejada Martínez (01IAM02660), de la Dirección de Apoyo al Personal (Negociado de Contabilidad), quince trienios con antigüedad

dad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 6.

Don Cristóbal Álvarez Ramírez (01IAM02456), de la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 8 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Leopoldo Brea Fernández (01IAM02302), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 6.

Doña María de los Angeles Dieste Palomar (01IAM02483), de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 6.

Don Gumersindo Carracedo Roel (01IAM02408), de la Subinspección de los Servicios y Movilización de la 8.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad de 6 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 6.

#### Cuerpo General Auxiliar

Don Pedro Calvo Fernández (02IAM02457), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Secretaría General), diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Paula Candela Zamorano Rodríguez (02IAM01751), de la Jefatura de Contabilidad y Asuntos Económicos de la Dirección de Apoyo al Material, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Aurora Aguilar Tejedor (02IAM03169), de la Comandancia Central de Obras, cinco trienios con antigüedad de 5 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María Antonia Villalobos Villar (02IAM03274), de la 1.ª Zona de I.M.E.C., seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Luis Juzgado Merino (02IAM02994), de la Academia de Infantería, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Manuel Portillo López (02IAM01449), del Parque y Talleres de Artillería de Ceuta, doce trienios con antigüedad de 24 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Jaime Ruiz Ariza (02IAM02803), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, once trienios con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Africa Santamaría Peña (02IAM02925), del Parque de Sanidad Militar de Sevilla, seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Amelia Angles Pastor (02AM02099) de la Comisión Regional de Movilización de Recursos de la 3.ª Región Militar, once trienios con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María del Carmen Alduan Castañeda (02AM01897), de la Jefatura de Transportes Militares de San Sebastián, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María Isabel González Fuentes (02AM03245), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María Luisa Emilia Ruiz de Apodaca Araujo (02AM03212), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Gerardo Muñoz Fernández (02AM03208), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don José María Valderas Ortega (02AM03207), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de las Servicios de Intendencia de Granada, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Arado Ramos (02AM03277), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

#### Cuerpo General Subalterno

Don Teodoro Cortina Muñoz (03AM0216), de la Academia de Infantería, un trienio con antigüedad de 7 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

#### Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército

De la Dirección de Apoyo al Material:

Don Pablo Castro Jiménez (02ME0140), once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 3.

Don Victoriano Camacho Martín (02ME0212), once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 3.

Don Andrés López Terradéz (02ME0434), once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 3.

Don José Luis Sevillano Mateos (02ME0669), ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 3.

De la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar:

Don Antonio Perea Moreno (02ME0486), ocho trienios con antigüedad

y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar:

Don Melitón Hernández López (02ME0448), siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 3.

De la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias:

Don Pedro Rodríguez Ramos (02ME0719), seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 3.

Don Antonio Domínguez Torres (02ME0741), seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 3.

Don Domingo Rafael Ramallo y Pérez (02ME0649), seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 3. Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General  
Director de Personal, Accidental,  
REPRESA CORTÉS

## Dirección de Mutilados



### Trienios

#### 17.052

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

#### CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Infantería D. Juan Fernández Loaysa-Casola (R. G. 675), catorce trienios de proporcionalidad 10.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Milagros Panadero Cano (R. G. 46.477), trece trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Coronel de Infantería D. Severo Pardo Sixto (R. G. 47.216), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

##### De la Dirección de Mutilados

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Jonas de la Cruz Cardiel (R. G. 33.697), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Pedro Iruela Vázquez (R. G. 31.616), catorce trienios de proporcionalidad 6.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Infantería D. Florentino Ayuga Sánchez-Gabriel (R. G. 40.577), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Ismael García Romeu (Registro General 33.176), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Ladislao Alonso Sanjuán (R. G. 20.899), trece trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Narciso Colino González (R. G. 41.324), dieciséis trienios (catorce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Osés Puértolas (Registro General 9.826), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Infantería D. Francisco González Osuna (R. G. 25.606), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán auxiliar de Artillería) D. Luis Sánchez de la Nava (R. G. 53.319), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. Germán Martín López (R. G. 27.034), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Carballés Martín (R. G. 21.919), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de la Policía Nacional) D. Nicolás Mateo Pinto (R. G. 53.766), quince trienios (siete de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Francisco Hernández Tejerina (R. G. 20.187), quince trienios (seis de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Otro, D. Fernando Serrano Barcina (R. G. 4.841), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Tomás Grande Lázaro (Registro General 9.568), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jaime Millanes Balza (Registro General 27.312), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Antonio Vizuete Fuentes (R. G. 28.952), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Corrales Ruiz (Registro General 21.088), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Maestro ajustador D. Claudio Rodríguez-Porrero Chávami (Registro General 31.885), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros) D. Fidel Antón Hidalgo (R. G. 2.637), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente de Infantería D. Francisco Javier Osuna Escalera (Registro General 51.703), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de complemento de Artillería) D. Gerardo Toledano Alarcón (R. G. 58.171), trece trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Rodríguez Arguile (Registro General 58.789), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Coronel de Infantería D. Martín Fusté Salvatella (R. G. 19.373), trece trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel médico de Sanidad Militar) D. Julio Aubert Camps (R. G. 38.909), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Julio Zamora Calavia (R. G. 2.456), catorce trienios proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Coronel de Caballería D. Emilio Moreno Catalina (R. G. 4.818), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán auxiliar de Artillería don Herminio Gómez Corada (R. G. 6.643), once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros) D. Francisco Soria Montesinos (R. G. 57.275), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Melitón Marina Briongos (R. G. 31.398), catorce trie-

nios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Vicente Marañón Martínez (R. G. 21.224), catorce trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Coronel de Caballería D. Cándido Vázquez de Prada Castilla (Registro General 8.637), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Julián del Olmo Sanz (R. G. 45.952), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. José Feijóo López (R. G. 8.492), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Coronel de Infantería D. Francisco-La Chica Garrido (R. G. 14.484), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Enrique Varó Perea (R. G. 4.494), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Mallorca*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Manuel Morales Pérez (R. G. 24.369), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros) D. Cándido Gil Ramos (R. G. 56.960), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Coronel de Infantería D. Miguel Berenguer Pérez (R. G. 51.460), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Almería*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Sebastián Caballer Rodríguez (R. G. 43.115), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Coronel de Infantería D. Fernando

Muñoz Moreno (R. G. 15.373), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Juan Pérez Jiménez (R. G. 7.348), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (saugento de Infantería) D. Manuel Moraleda Ruiz (R. G. 10.536), catorce trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura de Mutilados de Ceuta*

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. Felipe García Bárcenas (R. G. 51.810), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real*

Coronel de Infantería D. Juan Ramón Poblador Yañer (R. G. 42.105), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros) D. Antonio González del Real (R. G. 45.061), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Girona*

Capitán auxiliar de Infantería don Pedro Judéz González (R. G. 58.109), quince trienios (doce de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Coronel de Infantería D. Manuel Plata Llamas (R. G. 28.423), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Jaime Rodríguez Yáñez (R. G. 7.432), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. José Blanco de Rodas (R. G. 30.042), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Juan Cruz Mederos (R. G. 58.735), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Rivero Alemán (Registro General 56.042), cinco trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Justo Lage Tapia (R. G. 47.241), catorce trienios

cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida*

Coronel de Infantería D. Ezequiel Caballo Blanco (R. G. 54.126), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Teniente auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire D. Andrés Morano Gil (R. G. 49.869), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño*

Coronel de Caballería D. Guillermo de Gregorio Haroldi (R. G. 18.259), once trienios de proporcionalidad 10.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Francisco Martín Gómez (R. G. 34.376), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Rey Guerreiro (Registro General 44.046), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Antonio Rivera Balsa (Registro General 25.281), catorce trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Coronel de Infantería D. Fernando Olmedo Bernal (R. G. 19.690), dieciséis trienios (catorce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Alférez médico de Sanidad Militar don Antonio Montero Rodríguez (Registro General 43.484), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Coronel de Infantería D. Angel Sanz Díaz (R. G. 56.780), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil) D. Gabriel Carreño Fernández (R. G. 12.094), quince trienios (nueve de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Rafael Moviola Fernández (R. G. 14.938), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente auxiliar de Infantería don Celestino Villa y Echevarría (Registro General 50.512), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, ocho de

proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Antonio Cristóbal Rubio (R. G. 36.799), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (Brigada de la Guardia Civil) D. Dionisio López García (R. G. 22.520), quince trienios (once de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Bonifacio Saiz del Val (R. G. 42.134), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Angel Ampudia Muñios (R. G. 45.398), nueve trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Mateo Jiménez Guerra (R. G. 17.199), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Celedonio Sánchez Sánchez (R. G. 44.420), catorce trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Rodrigo San Millán Ramos (R. G. 21.834), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros), D. Francisco García Alvarez (R. G. 24.370), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Martín Lizarralde Ayastuy (R. G. 41.833), catorce trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia*

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Martín Solano (R. G. 53.398), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y 7 de proporcionalidad 6).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona*

Comandante honorario (capitán de la Guardia Civil) D. Juan Lapuente Martínez Campos (R. G. 56.065), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Clodoaldo González Arro-

yo (R. G. 34.658), catorce trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Vicente Muñoz Espino (R. G. 18.145), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Carlos Vázquez Sánchez (R. G. 24.575), siete trienios de proporcionalidad 10.

**CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Julio Calvo Gil (R. G. 36.303), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Teniente coronel de Ingenieros don Augusto García Tamargo (Registro General 64.509), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Intendencia) D. Andrés Losa Salmerón (R. G. 50.044), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Teniente coronel honorario (comandante de la Guardia Civil) D. Luis García Juy (R. G. 63.033), quince trienios (siete de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Comandante de Infantería D. José Cirugeda Martín (R. G. 65.408), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Capitán de Infantería D. Domitilo Andrés López (R. G. 49.927), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y una de proporcionalidad 6).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Teniente de Artillería D. José Rodríguez y Jalon (R. G. 61.807), cinco trienios de proporcionalidad 10.

*Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Barros Salvatierra (Registro General 54.212), catorce trienios (seis de

proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

### 17.053

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala.

#### CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca*

Sargento de Infantería D. Anastasio Orozco Mainez (R. G. núm. 63.160), seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 21 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 23 de diciembre de 1977 (D. O. número 7/78), por la que se le concedieron seis trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Infantería D. José Santacruz García (R. G. 58.350), un trienio de proporcionalidad seis, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Estevez Pérez (Registro General núm. 9.284), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Alejandro Nieto Fernández (R. G. núm. 48.029), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la número 13107/250/78, por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Francisco Melgosa Melgosa (R. G. núm. 37.869), un trienio de proporcionalidad seis, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Suárez Suárez (Registro General núm. 12.146), un trienio de proporcionalidad seis, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Ramón Garretas Domínguez (R. G. 57.198), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Sargento de Caballería D. Raimundo Ramiro Sanz (R. G. 13.327), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 25 de noviembre de 1977 (D. O. número 282), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Sargento de Infantería D. Fernando López García (R. G. 26.428), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 13.877/220/79, por la que se le concedieron un trienio de proporcionalidad 3, con efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Sargento de Infantería D. José Pons Miralles (R. G. 47.928), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 1

de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Antonio Fernández Tejada (R. G. 56.912), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1932 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Jesús Montes Fernández (R. G. 29.876), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Sargento de Infantería D. Julián del Río Domingo (R. G. núm. 845), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Sargento de Artillería D. Felipe Pérez Gutiérrez (R. G. 58.205), seis trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 3 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de



las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 3 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá siete trienios (cinco de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que se le concedieron siete trienios (dos de suboficial y cinco de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Sargento de Infantería D. Daniel Pérez Fernández (R. G. 4.185), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Sargento de Infantería D. Manuel Aneiros Montero (R. G. 67.117), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Ramón Segade Vidal (Registro General 15.123), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Ramón Viña Mariño (Registro General 8.032), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Sargento de Ingenieros D. José Antonio Crespo Prieto (R. G. 24.963), dos

trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Sargento de Sanidad D. Leonardo Mallo García (R. G. 7.758), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 115), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Sargento de Infantería D. Manuel Carrillo Granados (R. G. 301), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Francisco Fernández Loza (R. G. 47.437), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa) con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Sargento de Infantería D. Daniel Vega Gutiérrez (R. G. 25.740), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Nicandro Andia Mauleón (R. G. núm. 20.972), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 13

de mayo de 1977 (D. O. núm. 131), por la que se le concedieron seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Julián Solar Azcona (Registro General 22.478), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Sargento de Infantería D. Félix Alcón Bueno (R. G. 2.852), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento de Sanidad D. Claudio Gil Hinojos (R. G. 58.047), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Sargento de Infantería D. Manuel Abejar Camacho (R. G. 19.514), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Sargento legionario D. Fernando Castilla Ruiz (R. G. 10.610), cinco trienios (tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 27 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, seis trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 27 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que se le concedieron cinco

trienios (dos de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Sargento de Artillería D. José Toladano Cid (R. G. 58.861), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 25 de noviembre de 1977 (D. O. número 282), por la que se le concedieron cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de las Palmas de Gran Canaria*

Sargento de Infantería D. Honorio Martín Alejo (R. G. 44.003), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Sargento de Infantería D. Antonio Valderrey Marcos (R. G. 10997), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Isidoro San Juan Andrés (R. G. 28.383), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 100), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida*

Sargento de Infantería D. Agustín Vigo Rodríguez (R. G. 10.872), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Sargento de Infantería D. Florentino Fernández Martínez (Registro General 47.188), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 100), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Emilio García Lastra (Registro General 43.102), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y 2 de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Sargento de Infantería D. Emilio Sánchez Bueno (R. G. 31.873), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que se le concedieron, dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Sargento de Infantería D. Juan Penche Gómez (R. G. 38.407), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Sargento de Infantería D. Silverio Carrera Vázquez (R. G. 39.570), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Sargento de Infantería D. Julio Arboleya García (R. G. 12.481), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. José García Díaz (Registro General 52.399), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. José Álvarez González (Registro General 40.815), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Juan Longo Díaz (Registro General 63.644), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Alonso Fernández (R. G. 57.502), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Nicanor Sánchez Fernández (R. G. 25.005), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Sargento legionario D. Angel Álvarez Fuertes (R. G. 9.220), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Sargento legionario D. Eladio Iglesias Alvarez (R. G. 18.501), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra**

Sargento de la Policía Nacional don Camilo Rodríguez Pereira (Registro General 7.216), trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 23 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, catorce trienios (siete de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 23 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que se le concedieron catorce trienios (dos de suboficial y doce de tropa) con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca**

Sargento de Infantería D. Santiago Sobrino Sobrino (R. G. 29.401), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Lucas de Dios Borrego (Registro General 42.367), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85),

por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Otro, D. Manuel Collado Lanchas (R. G. 8.175), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Ignacio Manzano Pereira (R. G. 24.658), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona**

Sargento de Infantería D. Constanancio Benito Riesco (R. G. núm. 315), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel**

Sargento de Automovilismo D. José Martínez Sánchez (R. G. 15.893), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

**CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO****Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Sargento de Artillería D. Antonio Prieto López (R. G. 63.110), seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO****Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Sargento de Infantería D. Mariano Penón Alguedas (R. G. 24.928), doce trienios (uno de suboficial y 11 de tropa), con antigüedad de 16 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba**

Sargento de Infantería D. Andrés García Algar (R. G. 63.040), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona**

Sargento de Infantería D. Jorge Arnau Agustí (R. G. 63.882), seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 26 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Sargento de Artillería D. Felisindo González Quintas (R. G. 48.949), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 17 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**17.054**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y con-

ceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Legionario D. Alejandro Carrasco Escobar (R. G. 33.751), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Soldado de Infantería D. José Tirado Tomé (R. G. 34.358), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Cabo de Infantería, D. Manuel Vidal (R. G. 66.335), un trienio de suboficial con antigüedad de 18 de diciembre de 1940 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1977, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de diciembre de 1943 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de diciembre de 1946 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de diciembre de 1949 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Soldado de Infantería D. Elías Iglesias Cotón (R. G. 45.931), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Soldado de Artillería D. Antonio Boncme Panete (R. G. 69.935), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Cabo de Artillería D. Rafael Borrero Hernández (R. G. 40.537), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona*

Soldado de Artillería D. Emilio García García (R. G. 70.814), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Soldado de Infantería D. Vicente Calero Chocho (R. G. 51.418), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. César Díaz Velasco (R. G. 56.994), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Rial (R. G. 4.875), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Juan Carbia López (Registro General 26.894), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

**CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO**

Cabo de la Guardia Civil D. Braulio Martínez García (R. G. 67.031), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos del 1 de septiembre de 1979.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Cabo de Artillería D. José Vela Rincón (R. G. 64.618), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Legionario D. Casimiro Martín Haro (R. G. 70.439), un trienio de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1925 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1928 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1931 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1934 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1937 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 30 de octubre de

1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, percibirá seis trienios (uno de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Cabo primero de la Guardia Civil D. Eulimio Ruiz Molero (Registro General 64.527), cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de julio de 1976, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden, se rectifica el número 13.879/230/79, por la que se le concedieron cuatro trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Soldado de Infantería D. José Gasco Abenia (R. G. 68.456), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Cabo de la Marina D. Manuel Fernández Piñero (R. G. 64.479), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden, se rectifica el número 13.665/260/78, por la que se le concedieron dos trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Guardia civil D. José Baldo Zaragoza (R. G. 72.623), diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Soldado de Infantería D. Bartolomé Luna Campanario (R. G. 46.406), un trienio de tropa, con antigüedad de 20 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 20 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 20 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 20 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica el número 8.241/163/78, por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Aviación D. Manuel Feito (R. G. 17.101), un trienio de tropa, con antigüedad de 7 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1976, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 7 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 7 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 7 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Por esta Orden se rectifica el del número 14.341/226/79, por la que se le concedió un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

**DE LA SECCIÓN DE INÚTILES PARA EL SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Cabo primero de Infantería D. Leocadio Jiménez Caravaca (R. G. 56.653), seis trienios de tropa, con antigüedad de 2 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, con las limitaciones que dispone la Ley de Contabilidad General del Estado (O. C. núm. 4, de enero de 1971, «B. O. del E.» núm. 7).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Soria*

Cabo legionario D. Salvador Calvente Bazo (R. G. 64.546), cinco trienios de tropa, con antigüedad de 5 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 5 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, con las limitaciones que dispone la Ley de Contabilidad General del Estado, O. C. de 4 de enero de 1971 («B. O. del E.» núm. 7).

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 5 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Al mismo, ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la del número 406/8/79, por la que se le concedieron cinco trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

**INUTILIZADOS POR RAZÓN DE SERVICIO. SEGUNDA CATEGORÍA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Ingenieros D. Vicente Calvo González (R. G. 55.308), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real*

Cabo especialista de la Armada don Alfonso García Campos (R. G. 69.824), un trienio de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de junio de 1976, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá dos trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Cruz a la constancia**

**17.055**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la legislación vigente, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno le corresponde y efectos económicos que se les señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

En la categoría de veinte años

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento de Infantería D. Amadeo Pi Sors (R. G. 47.012), con antigüedad de 15 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca*

Sargento de Infantería D. Rosario Irigoyen Oria (R. G. 42.588), con anti-

güedad de 7 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona*

Brigada honorario (sargento de Infantería) D. Antonio Pomes Mifiarri (R. G. 34.054), con antigüedad de 23 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Sargento de Infantería D. Antonio Elizaincin Sarratea (R. G. 46.546), con efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Posenedra*

Sargento de Infantería D. Ricardo López Novoa (R. G. 9.275), con antigüedad de 22 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

En la categoría de veinticinco años

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona*

Sargento de Infantería D. Francisco Iturbide Miquéliz (R. G. 35.539), con antigüedad de 29 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

En la categoría de treinta años

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Sargento de Infantería D. Prudencio Rivero Díaz (R. G. 5.324), con antigüedad de 7 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

**CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO**

En la categoría de veinticinco años

*Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Ciudad Gascón (R. G. 71.689), con antigüedad de 28 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



**Retiros**

**17.056**

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria.

ria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de «retirado», los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán D. Miguel Rocha Alcántara (27.682.801), de la PLM. de la Agrupación de Tráfico (Madrid), el día 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Rafael Sánchez Plaza (1.619.117), de la Dirección General, el día 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Atlano Freire López (1.317.159), de la PLM. del 6.º Tercio (La Coruña), el día 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Miguel del Pino Berruero (27.188.462), de la 262 Comandancia (Almería), el día 3 de febrero de 1980.

Otro, D. Salvador Andarías Mazoterías (1.316.429), de la Intervención de Armas de la 1.ª Demarcación (Madrid), el día 7 de febrero de 1980.

Otro, D. Pedro Torres Morata (17.788.530), de la 432 Comandancia (Huesca), el día 8 de febrero de 1980.

Otro, D. Alejandro Hernández Redondo (25.824.763), de la 251 Comandancia (Málaga), el día 23 de febrero de 1980.

Otro, D. José García García (12.119.605), de la PLM. del 61 Tercio (Valladolid), el día 28 de febrero de 1980.

Otro, D. Adolfo Martín Bautista, de excedencia voluntaria y afecto al 31 Tercio (Valencia), el día 28 de febrero de 1980.

Teniente D. Laureano Recio Fernández (32.568.781), del Subsector de Tráfico de Pontevedra, el día 12 de febrero de 1980.

Otro, D. Manuel Mañoso Regaña (40.411.683), de la 412 Comandancia (Manresa), el día 15 de febrero de 1980.

Otro, D. Faustino García Sánchez (970.953), de la 111 Comandancia (Madrid, Interior), el día 15 de febrero de 1980.

Otro, D. Aniceto Pedraza González (31.777.520), del Centro de Instrucción (Madrid), el día 19 de febrero de 1980.

Otro, D. José Merino Calvo (45.027.515), de la 242 Comandancia (Algeciras), el día 19 de febrero de 1980.

Otro, D. Faustino Pérez Corbacho (50.395.488), de la 223 Comandancia (Cáceres), el día 26 de febrero de 1980.

Otro, D. Siro Giralda San José (14.496.477), de la 611 Comandancia (Valladolid), el día 27 de febrero de 1980.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Reingresos

17.057

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial

de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo licenciado a petición propia, Diego García Alcón (74.414.806), debiendo surtir efectos esta alta en la Revista de Comisario del próximo mes de diciembre.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

#### MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.210 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Comandante, activo, D. Antonio Navarro Suau, con antigüedad de 20 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

##### Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Antonio Ojeda Peinado, con antigüedad de 16 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación en la Dirección General de la Guardia Civil.

#### PLACAS PENSIONADAS CON 1.060 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

##### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Ponciano Fernández Fernández, con antigüedad de 7 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Víctor Bor-

derías Benesenes, con antigüedad de 3 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Antonio Alemparte Guerrero, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Ricardo Paralle Carredano, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

##### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Azcón Valderrábano, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

##### Artillería

Teniente coronel, activo, D. José González Palazón, con antigüedad de 24 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Fernández Díaz de Junguitu, con antigüedad de 25 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Alfredo García de Moya, con antigüedad de 14 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares.

Comandante, activo, D. Fernando Jorde Urrutia, con antigüedad de 14 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Mariano Sacristán Gómez, con antigüedad de 22 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

##### Ingenieros

Coronel, activo, D. Adolfo Oñate Cid, con antigüedad de 19 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

##### Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Escudero Pérez, con antigüedad de 4 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la docu-

mentación la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Iglesias Ruiz, con antigüedad de 13 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

#### Intervención

Teniente coronel interventor, activo, don Pedro Rubio Duce, con antigüedad de 11 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Manuel Fernández Fernández, con antigüedad de 5 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Queda nulo y sin efecto lo publicado por Ordenes de 23 de marzo de 1979 (D. O. núm. 91) y 23 de abril de 1979 (D. O. núm. 93), relativo a la concesión de la Placa de San Herenegildo a este oficial.

Capitán, activo, D. Teotimo Ballesteros Arroyo, con 27 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Junta Central de Acuartelamiento.

#### Especialistas

Capitán E. E., activo, D. José Aznar Franco, con antigüedad de 3 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Eladio Pedrínaci Urdangarin, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Doroteo García Vicente, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### CRUCES PENSIONADAS CON 530 PENSAS MENSUALES

#### Infantería

Capitán, activo, D. José Cabañas Ocaña, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Enrique Vicente Iglesias, con antigüedad de 20 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D. O. T. VII.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como compren-

didó en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1978, le corresponde percibir la cantidad de 478 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Gari Guiu, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan González Santos, con antigüedad de 6 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar activo, D. Juan Fraile Sánchez, con antigüedad de 5 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

#### La Legión

Teniente legionario, activo, D. Pedro González Tejeiro, con antigüedad de 23 de mayo de 1979, a partir de 1 de junio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### Caballería

Teniente E. E., activo, D. José Lora Vidal, con antigüedad de 6 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Pineda López, con antigüedad de 11 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

#### Artillería

Capitán, activo, D. Cipriano Herranz Mardomingo, con antigüedad de 23 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Gómez Morcillo, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Material.

Teniente auxiliar, activo, D. Eutimio García Sedano, con antigüedad de 4 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Gaspar Cruañes Pastor, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Comandante, activo, D. Luis Felú Ortega, con antigüedad de 7 de sep-

tiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. Carlos Muro Arribas, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Capitán, activo, D. Angel Fernández Gómez, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Díaz Rodríguez, con antigüedad de 13 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Medina Rivas, con antigüedad de 10 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. José Ortega García, con antigüedad de 25 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de Granada.

#### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Garrido Ochoando, con antigüedad de 30 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Carlos Rosado de la Fuente, con antigüedad de 23 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Emilio Pons Villanova, con antigüedad de 9 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Comandante médico, activo, D. Fernando Marhuenda Sendra, con antigüedad de 5 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valencia.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Montesinos Torroba, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Parque de Sanidad Militar de Ceuta.

#### Especialistas

Teniente E. E., activo, D. Domingo Colomo García, con antigüedad de 24

de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

*Guardia Civil*

Teniente, activo, D. Antonio Muriello Pinar, con antigüedad de 15 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Julián Martín Zamareño, con antigüedad de 15 de junio de 1979; a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Adolfo Pascual Antón, con antigüedad de 15 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Vicente Garrote Máciás, con antigüedad de 15 de ju-

nio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Eudaldo Estravis Iglesias, con antigüedad de 14 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Angel Márquez Saludes, con antigüedad de 23 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

*Policia Nacional*

Capitán, activo, D. Angel de la Cruz de la Fuente, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Lorenzo Vozme-

diano Guerrero, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Francisco Sotos García, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. José Luis Ovejero Muñoz, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Ventura Gómez Martín, con antigüedad de 15 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**SECCION DE ADOQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de derribo y aprovechamiento de materiales de la propiedad del Estado, Ramo de Defensa, denominada «Casa Montañá», en Valladolid.

Se anuncia concurso-subasta conforme al Reglamento General de Contratación, para el derribo con aprovechamiento de materiales de los edificios e instalaciones de la «Casa Montañá» de Valladolid, propiedad del Estado, Ramo de Defensa.

Base de licitación: 250.000 pesetas al alza.

Se admiten proposiciones para este concurso-subasta ante el Tribunal de Concurso en la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, sita en la calle General Almirante, núm. 1, en Valladolid, hasta las doce (12,00) horas del día en que se cumplan los 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas se exponen en el Gobierno Militar de Valladolid, Capitanía General de la 7.ª Región Militar, Jefatura de Propiedades Militares, sita en la calle de León, núm. 9, de Valladolid, así como en la Dirección Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, en Madrid.

Todos los gastos ocasionados por los anuncios del presente concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 10 de noviembre de 1979.

Núm. 435 P. 1-4

**DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECIJA**

**Anuncio**

Se anuncia por contratación directa con concurrencia de licitadores, la adquisición por este Depósito de una máquina lanzadora de granos por un precio máximo de licitación de setecientas mil pesetas (700.000,00 pesetas).

El pliego de condiciones y características técnicas obra en poder de la Oficina de Pagaduría de este Depósito (Cánovas del Castillo, núm. 18), a disposición de quienes les interese.

El plazo de presentación de ofertas termina el día 30 de noviembre de 1979, a las doce horas.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Ecija, 9 de noviembre de 1979.

Núm. 433 P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR «GENERALÍSIMO FRANCO»**

Hasta las 11,00 horas del día 5 de diciembre de 1979 se admiten ofertas para la adquisición de viveres de consumo diario (leche, carne, pescado, aves, huevos, verduras, frutas, etcétera), para satisfacer las necesidades del mes de enero de 1980.

Pliego de bases en la Administración, calle Joaquín María López, número 61.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.

Núm. 434 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

LOS SUSCRITORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCIÓN, ANTES DEL DÍA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.